

las Comisiones acordó prestarles sus aprobaciones y que por el Sr. Alcalde se ordene su pago

Entre el Sr. D. Pedro Salas

Se aprueban los festejos que deben tener efecto en la próxima feria.



Diez e cuentas del dictamen de la Comision de ferias en que propone las medidas que pueden adoptarse, y los festejos que pueden hacerse para dar animacion a las que han de celebrarse en estas Capital en las primeras quincenas del proximo mes de Setiembre, y despues de una ligera discusion en que tomaron parte los Sres. Alcaides y Jurados se acordó aprobar en principio los festejos que se proponen y que vuelven el dictamen a las Comisiones para que forme el presupuesto de gastos de los mismos y formule el programa de actos que se han de celebrar, y autorizandole desde luego para que lleve a efecto el acuerdo del año anterior relativo a las pinturas de las casetas sacandose a subasta y que se haga el contrato, las que arregle los arcos suprimiendo desde luego en el programa los bailes que se proponen en el no 3.º del dictamen y que se habian de celebrar en la fiesta de santos.

Permiso para obras

Por la Comision de Policia urbana se presentan informadas las siguientes instancias.

Del Arquitecto D. Jose Ramon Marinquer para las construcciones de los casas no 7 de la calle de S. Lorenzo propias de D.ª Concepcion Sobrevintas subordinando las fachadas al plano que se acompaña.

Del mismo Arquitecto para construir en

